

Montevideo 9 de Octubre de 2017

COMUNICADO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
CIUDADANIA Y DERECHOS HUMANOS DEL PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR

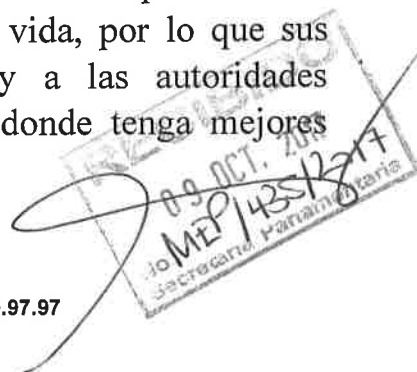
Los integrantes de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del Mercosur informan, que el día 11 de enero de 2017 el diputado a la Asamblea Nacional Venezolana, Gilber Caro, fue detenido arbitrariamente por funcionarios adscritos al Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), en el denominado “Comando Nacional Antigolpe”, violando su inmunidad parlamentaria y hasta el día de la fecha se encuentra ilegítimamente privado de libertad.

La detención del Diputado Venezolano, ocurrida junto a la activista de ddhh Steyci Scalona. Desde el comienzo estuvo signada por numerosas irregularidades, permaneció desaparecido por más de diez (10) días y luego cinco (5) meses sin ser presentado ante un tribunal que le garantizara sus derechos.

Actualmente el Diputado Gilber Caro, está siendo juzgando en un tribunal castrense por supuestos delitos de naturaleza militar, cuando su condición es civil, menoscabando su derecho al juez natural, así como su derecho al debido proceso, lo que constituye una violación a sus derechos humanos.

Durante la reclusión el Diputado ha sido víctima de torturas, malos tratos, aislamiento e incomunicación; ha estado seis (6) meses en aislamiento celular, donde no tiene acceso a la luz solar, ni tampoco interacción con otros reclusos, lo que ha perjudicado su salud mental y física.

En este tiempo que ha transcurrido detenido, el legislador ha perdido más de doce (12) kilos de peso, poniendo en riesgo su vida, por lo que sus abogados defensores han solicitado al tribunal y a las autoridades respectivas el traslado a otro centro de reclusión, donde tenga mejores condiciones de reclusión.



Debido a las constantes dilaciones procesales y la falta de respuesta de los organismos administrativos y judiciales pertinentes el 11 de septiembre de 2017 el Diputado ha iniciado una huelga de hambre, la que debió levantar a las 72 horas debido a la precaria y delicada situación de salud, cociéndose los labios, con el objeto de que las autoridades se aboquen a su caso y respondan a su solicitud de traslado a otro centro de reclusión donde tenga mejores condiciones.

Desde que el Diputado Gilber Caro inicio la huelga de hambre, han sido suspendidas, las visitas familiares y de abogados, por lo que no se tiene conocimiento de su estado real de salud, situación que se ha repetido desde que se encuentra privado de libertad, en la cual sus visitas han sido suspendidas en reiteradas oportunidades, lo cual ha agravado su situación de aislamiento e incomunicación.

Por ello y en virtud a la gravedad de los hechos informados la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del Mercosur rechaza categóricamente la situación de aislamiento, tortura, y malos tratos de la que es víctima el Diputado Gilber Caro, y que ponen en riesgo su vida. Asimismo, rechaza las irregularidades que han ocurrido durante su proceso y que han menoscabado sus derechos fundamentales.

Los integrantes de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del Mercosur instan al Estado Venezolano a que garantice y respete los Derechos Humanos del Diputado Gilber Caro, cumpliendo con lo establecido en la legislación nacional e internacional y solicita su liberación así como la reparación de los derechos que le han sido menoscabados.

AVARO  
DIASUQUE

Storani  
Argentina  
Brasil

Luis GARCIA

RECIBIDO  
09 OCT. 2017  
MER/435/2017  
Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos  
Parlamentaria